

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Comodoro Rivadavia, 18 de octubre de 2019.

VISTO:

La rendición de gastos efectuada por la Dra. Sebastián Alberto BUETI, y

## CONSIDERANDO:

Que los mismos se encuentran vinculados a las actividades C.1.1., C.1.2 y C.1.3 del segundo año del Plan de Mejoras de Geología.

Que el importe total de la rendición es de \$ 5.562,80 (Pesos cinco mil quinientos sesenta y dos con ochenta centavos) correspondientes a fondos del PM-G.

Que corresponde amparar los mismos.

## POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Amparar la rendición de gastos efectuados por el Geól. Sebastián Alberto BUETI, por un monto de \$ 5.562,80 (Pesos cinco mil quinientos sesenta y dos con ochenta centavos) correspondientes a fondos del PM-G, según Pedido de Adelanto 2997.

Art.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 1099/19

Mse. ANTONIA L BLANCO

Fac. de Ce. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.